

La Junta garantiza «las mejoras» para los funcionarios pese al varapalo judicial

- ▶ El Gobierno regional prevé reelaborar el catálogo de puestos fijo anulado con un nuevo acuerdo sindical
- ▶ Marcos llama a la «tranquilidad» y dice que la sentencia es por un «tema formal»

J. M. A.
VALLADOLID

La Junta trasladó ayer a los principales sindicatos que tratará de reelaborar el catálogo de puestos tipo de personal funcionario al servicio de la Administración General de la Comunidad que, como adelantó ayer ABC, ha sido anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. La intención del Gobierno regional es, en principio, no recurrir el fallo, sino adaptarse a su contenido para poder aprobarlo de nuevo con el apoyo que ya recibió el pasado año por parte de UGT, Comisiones Obreras, CSIF y FSES. La sentencia publicada por este periódico —que se suma a otra prácticamente idéntica— argumenta la «falta de motivación y de estudios e informes que justifiquen el catálogo» y también incide en que la naturaleza jurídica debería haber sido una disposición general y no acuerdo por afectar al régimen de retribuciones. También alega que «no ha habido negociación colectiva» y que «no hay motivación que justifique la atribución de determinado nivel de complemento de destino y el establecimiento del complemento específico».

Al respecto, la consejera de Agricultura y portavoz de la Junta, Milagros Marcos, quiso lanzar un mensaje de «tranquilidad» a los funcionarios al asegurar que la sentencia «no paraliza absolutamente nada», en referente a las «rpts» (relaciones de puestos de trabajo) ya acordadas, el concurso de traslados abierto y voluntario, al que se han sumado miles de empleados públicos y cuya primera resolución podría conocerse allá por el mes de marzo, «ni la mayor oferta de empleo público de la historia».

«Cierta subjetividad»

Marcos señaló que los servicios jurídicos de la Junta están «estudiando» la decisión e insistió en que «todo continúa su tramitación» y no peligran «ninguno de los hitos posteriores» a la aprobación del catálogo al tratarse de un



El catálogo anulado afecta a unos 16.000 trabajadores de la Junta

F. HERAS

«tema formal» y no de fondo. Recordó asimismo que la norma fue «consensuada» con los sindicatos, «que son los representantes de los trabajadores de la administración pública» y se comprometió a «seguir mejorando las condiciones de los funcionarios públicos». La consejera expuso que se está «estudiando» que aspectos «hay que justificar más» porque lo que dice la sentencia «tiene una parte de subjetividad, que es interpretable pero que no ponemos en duda», pero «sin que

paralice todas las mejoras de la función pública acordadas este año».

Desde la parte sindical que aprobó el catálogo ahora anulado, tanto UGT como Comisiones Obreras defendieron que, al contrario de lo que señala el fallo, «sí se produjo una negociación durante varios meses». «El primer borrador era infumable y al final hicimos hasta cinco o seis», explicó Tomás Pérez Urueña, responsable de los Servicios Públicos de UGT, que dice «no entender» ese aspecto de la sentencia y

pide a la Justicia «que nos aclare que es negociar». En su opinión, la Junta debe ahora «solucionar este problema de forma rápida e indolora con un nuevo acuerdo con los sindicatos», aunque ya señaló que «a efectos prácticos» la decisión judicial «no cambia nada». Al respecto, pidió a las fuerzas políticas «no ser alarmistas» y concluyó que se trata de «un parón», pero con la idea «de seguir andando por el mismo camino» que en los últimos meses. Mientras, Ernesto Agudo (CC.OO), también

El PSCL llama «asesinos de la función pública» a Mañueco, Del Olmo y De Santiago

«¡La función pública en Castilla y León está muerta, asesinada!». De esta forma analizaba ayer el portavoz de Hacienda del Grupo Socialista en las Cortes, José Francisco Martín, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad que declara nulo de pleno derecho su «piedra angular», el catálogo de puestos tipo aprobado en 2017 y que, según denuncia el socialista, es de «gravísimas consecuencias» para todos los empleados públicos. Martín considera que el fallo que convierte en papel mo-



J. F. MARTÍN

jado las relaciones de puestos de trabajo, los concursos—de méritos, permanentes y abiertos—, y también podrían anularse las ofertas públicas de empleo. El socialista calificó de «asesinos de la función pública» al que fuera consejero Alfonso Fernández Mañueco; «su mano derecha», Isabel Alonso; la consejera Pilar del Olmo, y el hoy vicepresidente y consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez. «Cuatro magníficos gestores que han asesinado a la función pública en Castilla y León, el

último, el gran matador, De Santiago-Juárez». Mientras, el portavoz autonómico de Ciudadanos, Luis Fuentes, calificó ayer de «extrema gravedad» la sentencia del TSJ de Castilla y León, y aseguró que exigirán «responsabilidades». «Las noticias conocidas son una muestra más de la nefasta política de personal de la Junta, que no ha entendido que las medidas se negocian en los órganos adecuados», dijo.

Por último, el portavoz de Podemos, Pablo Fernández, solicitó la comparecencia «urgente» del consejero de la Presidencia y consideró que el fallo ha provocado «una debacle para la función pública por la calamitosa gestión de la Junta».

Lo que se anula

El catálogo de puestos tipo de personal funcionario al servicio de la administración de la Comunidad —unas 16.000 personas— fue aprobado por la Junta el 31 de agosto de 2017 tras llegar a un acuerdo con los principales sindicatos.

Es una herramienta que nació para «modernizar» los recursos de la función pública, adecuar las plantillas a las necesidades actuales, mejorar la carrera profesional de los funcionarios y poner en marcha el concurso abierto y permanente demandado desde hacía años.

El número de puestos tipo pasaba de 700 a 81 con una reducción del 30 por ciento de los cargos de libre designación (todas las que estén con nivel 26 o inferior) y un 50 la provisión vía concurso específico, lo que supone que 700 plazas se puedan incorporar al concurso abierto y permanente que se convocó en marzo de 2018.

quiso dejar claro que la sentencia «no anula ni los 'rpt' ni los concursos de traslados» ya convocados y defendió que en su día apoyaron el catálogo porque «perseguía un objetivo loable» como era el de «reducir» 700 tipos de puestos a 81 «homogeneizando las retribuciones». Como su compañero, aseguró que las relaciones de puestos de trabajo (rpt) no «tienen que ver» con el catálogo «porque van por otro lado» y también aseguró que el fallo «ni anula ni bloquea nada», aunque sí reconoció que puede haber «un problema para el futuro si no se adapta el catálogo a las exigencias judiciales».

«Se precipitaron»

Diferente versión ofreció el representante de CSI-F, que también firmó el acuerdo «pero sin que nos gustara nada y solo para sacar adelante el concurso de traslados abierto y permanente», detalló Mariano Prieto, presidente del sector autonómico de Administración General de la Junta. «Nos la jugamos por un buen fin», incidió antes de señalar que, en su opinión, «hubo una falta de negociación tremenda y la Junta actuó precipitadamente, a lo bestia».

En todo caso, Prieto consideró que si se da «una nueva negociación» puede haber «una solución» sin que se «resientan» un concurso que tiene «más solicitudes que nunca», aunque también avisa que su sindicato han recurrido alguna de las «rpt» aprobadas porque «hay puestos mal encajados».

Los empleados públicos cobrarán un 2,25% más desde el 1 de enero

► El decreto de la Junta incluye la posibilidad de que la subida sea hasta medio punto superior durante el año

IVÁN TOMÉ
VALLADOLID

El 1 de enero de 2019 se hará efectiva la subida de salario de los funcionarios de la Administración pública de Castilla y León, «en un 2,25 por ciento». Así lo puso ayer de manifiesto la portavoz de la Junta, Milagros Marcos, tras aprobarse el Decreto-Ley en el Consejo de Gobierno, una norma

que establece que, según evolucione la economía de la Comunidad, podría implementarse hasta un 0,50% más durante el año.

Este crecimiento a mayores de las retribuciones del personal ligado a la Administración se podría llevar a cabo por dos razones. La primera es que si el Producto Interior Bruto (PIB) fuese «igual o mayor del 2,5 por ciento» se aplicaría un primer aumento en el mes julio de 0,25 puntos porcentuales. El segundo incremento se haría efectivo en el caso de que la propia Administración «tuviese superávit», lo que provocaría una nueva subida de otro 0,25 %.

Asimismo, según expuso la consejera de Economía y Hacienda, Pilar

del Olmo, quien también compareció en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno para explicar la prórroga presupuestaria, esta subida del sueldo a los funcionarios supone «unos 120 millones de euros» de financiación, cifra que se contempla también en la prórroga, y en la que no solo están los empleados públicos, sino que también hay que incluir «a las universidades públicas, a quienes les pagamos la nómina, y los colegios concertados, a quienes también les financiamos toda la nómina», apuntó Del Olmo. Por último, Marcos explicó que el Decreto-Ley tiene que ser ratificado por las Cortes, aunque el hecho de que no se vaya a votar antes del 1 de enero no impide su incumplimiento.



Marcos y Del Olmo, ayer en su comparecencia tras el Consejo de Gobierno

F. HERAS

Se atenderán los servicios y los planes en marcha

Prórroga presupuestaria con el «sí» a los compromisos adquiridos

I. T. VALLADOLID

La consejera de Economía y Hacienda, Pilar del Olmo, aseguró ayer que la Junta cumplirá y garantizará todos los compromisos adquiridos, entre los que se encuentran los firmados con el Diálogo Social como el descenso de las tasas universitarias, con la prórroga de los Presupuestos de este año, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2019. Asimismo, Del Olmo explicó que con esta medida también se asegurarán todos los servicios públicos y los planes y progra-

mas que están actualmente en marcha. Así lo recalcó ayer tras la aprobación de la prórroga de las Cuentas regionales. En este sentido, la consejera apuntó que esta medida garantiza el funcionamiento normal de los servicios públicos, así como los acuerdos alcanzados con la patronal y los sindicatos. A estos últimos les aseguró en un encuentro celebrado ayer que «no habrá ningún problema» en que se «encajen», por lo que les pidió «tranquilidad».

En cuanto a la reducción de las ta-

sas universitarias en un cinco por ciento, para las que el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, ya anunció la aprobación de un decreto en las Cortes, Del Olmo aseguró que este compromiso tampoco tendrá problemas en llevarse a cabo. En este sentido, la consejera explicó que se transferirá más dinero a las universidades públicas, dado que con esta bajada «ingresan menos» y hay que «compensar» estas pérdidas.

Por último, Del Olmo expuso que la imposibilidad de sacar adelante las Cuentas de la Comunidad para el año próximo ha venido precedida por la «falta de asignación» de los límites de déficit y deuda para Castilla y León, así como la no aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria por las Cortes Generales.